



green x_

Startup program

IMPULSANDO LA INNOVACIÓN
HACIA LA ECONOMÍA VERDE

Bases convocatoria

28_30 / Junio / 2022

Powered by
**social
nest_**
foundation

Hosted by

 **caixa
popular**

1. Introducción

Fundación Social Nest (en adelante, “Social Nest”) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene la misión de crear un ecosistema de impulso y apoyo al emprendimiento de impacto positivo. Como parte fundamental de nuestra misión, desarrollamos programas de apoyo a personas emprendedoras para ayudarles desde fases iniciales en la puesta en marcha de sus startups de impacto y dirigir las hacia el objetivo de convertirse en empresas sociales.

Una startup social o de impacto es una organización creada con el objetivo de resolver un problema social o medioambiental a través de un proyecto empresarial sostenible.

Caixa Popular (en adelante, “Caixa Popular”) es una cooperativa de crédito valenciana con un modelo basado en valores, compromiso social y económico con su entorno. Busca impulsar aquellos proyectos empresariales emergentes que van más allá del negocio y tienen como objetivo último mejorar nuestro entorno. Persiguen la creación de una red de personas innovadoras con proyectos que tengan un propósito social y medioambiental que nos ayude a hacer un mundo más sostenible.

Las empresas sociales benefician a la sociedad, generan empleo y valor económico. Consiguen su sostenibilidad económica y financiera gracias a los productos o servicios que ofrecen en el mercado. Los programas de Social Nest buscan generar impacto social y medioambiental acompañando a personas emprendedoras y startups de impacto en su camino emprendedor mediante procesos de innovación, creatividad y aprendizaje.

Green X es un programa intensivo de tres días para apoyar personas emprendedoras, proyectos y/o startups en fase inicial de la Economía Verde con sede en la Comunitat Valenciana, que estén comprometidos y comprometidas con liderar el cambio positivo, en, entre otras, las siguientes áreas: proporcionar alimentos y agua de manera sostenible, transporte verde, cambio climático, energías renovables, turismo ecológico, construir ciudades saludables, proteger la huerta y el agua, y hacer uso de tecnologías transversales que unen a las personas y la naturaleza. Se busca brindar las herramientas y formación necesarias para navegar por las primeras etapas de la construcción de una startup e impulsar la innovación hacia la Economía Verde.

Economía Verde es aquella que da lugar al mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reducen significativamente los riesgos medioambientales y la escasez ecológica.

2. Objetivos

- Ayudar e inspirar a las personas con ideas emprendedoras en torno a la economía verde a considerar iniciar una startup sostenible como impulsoras de la innovación hacia la Economía Verde.
- Apoyar a las personas emprendedoras en cómo iniciar una startup sostenible y equiparles con los recursos y herramientas para ayudarles a prepararse ahora y en el futuro.

3. ¿A quién va dirigido?

El programa Green X va dirigido a aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas físicas mayores de edad, que tengan motivación emprendedora e interés por los proyectos de alto impacto social y que tengan su residencia en la Comunitat Valenciana.
- Personas emprendedoras mayores de edad que estén en el proceso de validar su idea y están construyendo un producto inicial.
- Personas emprendedoras mayores de edad con un modelo de negocio establecido, que han creado un MVP y pueden tener algunos usuarios, y están probando la estrategia de lanzamiento al mercado.

4. ¿Qué apoyo ofrece Green X?

- **Formación para las personas con motivación emprendedora, proyectos o startups seleccionadas**, que se desarrollará durante tres jornadas en los siguientes bloques:

Día 1	Día 2	Día 3
→ Validación de ideas	→ Legal	→ Tecnología
→ Desarrollo de productos	→ Finanzas sostenibles	→ Storytelling
→ Adecuación del producto al mercado	→ Marketing	→ Pitch
→ Desarrollo de negocios	→ Teoría del cambio	→ Mentorización 1:1
→ Mentorización 1:1	→ Medición de impacto e indicadores	→ Networking
→ Networking	→ Mentorización 1:1	→ Demo Day
	→ Networking	

Lo anterior está de acuerdo con la planificación del contenido del Programa que Social Nest ha preparado a la fecha de publicación de estas Bases. Por tanto, dicha planificación podría modificarse si se produce alguna revisión en el contenido del Programa.

- **Acceso a la red de contactos de Social Nest**

Acceso a la red de contactos de Social Nest, tanto a nivel nacional como internacional, que incluye a emprendedores y emprendedoras de impacto, mentores, mentoras, inversores e inversoras y profesionales del sector social.

○ Duración y fechas del Programa

9 de mayo de 2022	Apertura del período de inscripciones
31 de mayo de 2022	Cierre del período de inscripciones
9 de junio de 2022	Publicación de seleccionados y seleccionadas
23 de junio de 2022	Kick Off
28 de junio de 2022	Día 1 de formación
29 de junio de 2022	Día 2 de formación
30 de junio de 2022	Día 3 de formación

5. Proceso de selección

Se seleccionarán 10 personas con ideas emprendedoras, proyectos (un/a participante en representación de cada proyecto) y/o startups (un/a participante en representación de cada startup), que cumplan con los requisitos descritos en el apartado 3, tras superar el proceso de selección que se llevará a cabo por un Comité formado por personal de Social Nest y Caixa Popular.

○ Documentación solicitada

La documentación requerida para poder participar en el proceso de selección es la siguiente:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
<https://forms.monday.com/forms/c27fa44013431cb685cfc70033f93ef5?r=use1>
- CV de los fundadores, las fundadoras y los miembros del equipo. (*Modelo anexo en el formulario de inscripción*).

6. Costes

Todos los costes derivados del desarrollo de las formaciones, mentores y material necesario durante el Programa, serán asumidos directamente por la Fundación, gracias a la financiación de Social Nest como parte de su objeto fundacional y de la financiación de Caixa Popular.

Los costes asociados a la participación de las startups durante el Programa correrán a cargo de las emprendedoras y los emprendedores (Hospedaje, transporte, comidas fuera del programa... otros).

Social Nest no tomará participación alguna en los proyectos participantes en el programa Green X.

7. Compromisos de las personas emprendedoras participantes del programa

Todos los participantes se comprometen, durante la ejecución del Programa, a:

- Asistir de manera presencial al Molí Lab (Molí Canyars, 7, 46016 Carpesa, Valencia) los días del programa:
 - Martes 28 de junio de 2022
 - Miércoles 29 de junio de 2022
 - Jueves 30 de junio de 2022
- Compartir experiencias y aprendizajes con las personas emprendedoras que son parte del programa y las que podrían ser parte de algunos programas de Social Nest en un futuro.
- Hacer visible la colaboración de Social Nest en las actividades de difusión y promoción de su proyecto. (página web, redes sociales, entrevistas en medios de comunicación...).

Social Nest se reserva el derecho de suspender la participación de cualquier participante si se contempla que existen motivos razonables que exijan dicha decisión.

8. Dotación del premio

El Programa Green X finalizará con la selección de un proyecto que recibirá un premio de dos mil euros (2.000 €) otorgado por Caixa Popular, que deberá ser destinado al desarrollo del proyecto presentado.

El proceso de selección se llevará a cabo por un Comité de selección formado por personal de Social Nest y Caixa Popular.

9. Aspectos legales

○ **Protección de datos**

- Las personas emprendedoras solicitantes y también las personas participantes en Green X, al rellenar el formulario de inscripción, autorizan que los datos obtenidos a partir de su participación en el Programa se incorporen en un fichero de Social Nest, para las siguientes finalidades: realizar el proceso de inscripción, participación, comunicación y desarrollo de las actividades del Programa, asimismo para la remisión cualesquiera informaciones sobre eventos relacionados con el ámbito del Programa y de Social Nest. En cumplimiento de lo dispuesto en RGPD de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados por las personas emprendedoras, se incorporan al correspondiente fichero titularidad y responsabilidad de Social Nest. Las personas emprendedoras pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción a Social Nest, Paseo de las Facultades, 3 (bajo), Valencia, o mediante el correo electrónico: info@socialnest.org adjuntando fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.
- La autorización, en su caso, para el tratamiento de la información relacionada en el párrafo anterior es revocable por las personas emprendedoras mediante comunicación a Social Nest, pero dado que la misma es imprescindible para el desarrollo del Programa, dicha revocación supondrá la baja automática de persona emprendedora en el Programa.
- Las personas emprendedoras consienten el uso de la información relativa al proyecto proporcionada voluntariamente por las personas emprendedoras para usos promocionales y de difusión del Programa y de Social Nest, incluyendo, pero no limitado a su publicación en la página web de Social Nest, sin que dicha utilización le confiera derecho alguno a ningún tipo de compensación económica.

○ **Derechos de propiedad intelectual e industrial**

- Todo el contenido a que se tenga acceso con ocasión de la celebración y participación del Programa (incluyendo, pero no limitado a textos, presentaciones, imágenes, sonidos, vídeos, bases de datos y diseños) está protegido por derechos de autor y de propiedad industrial, y no se podrá hacer uso de los mismos sin la oportuna autorización de su respectivo titular.
- Los derechos de autor pertenecen a los creadores de los respectivos trabajos y sus contenidos.

- Las personas emprendedoras se hacen responsables de la legalidad del software utilizado, si existe, en el proyecto presentado.
- El código fuente entregado a Social Nest para la evaluación, si se diera esta situación, no será empleado en ningún caso por la Fundación para fines distintos de los propuestos en este Programa.
- Las personas emprendedoras se comprometen a que las propuestas que se presenten sean originales y que la cesión señalada en el párrafo anterior, de producirse, no vulneraría derechos de terceros de cualquier naturaleza o disposiciones normativas y estarán libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros.
- La protección de la propiedad intelectual (patentes, marcas comerciales...) relacionada con los proyectos es responsabilidad única y exclusivamente de las personas emprendedoras. En Social Nest no requerimos que las personas involucradas en el proceso de selección o que colaboran o participan de alguna forma del Programa firmen ningún acuerdo de confidencialidad dado que nuestro objetivo es dar la mayor visibilidad a los proyectos. Por tanto, las personas emprendedoras deben ser conscientes que la información que proporcionen voluntariamente a Fundación Social Nest a través del formulario de inscripción, de cualquiera de sus actualizaciones o de otras documentaciones no deberá incluir información confidencial dado que podrá ser utilizada por Social Nest para los fines mencionados en el apartado anterior.
- Las personas emprendedoras, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a Social Nest ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente documento.

○ **Contenidos**

- Cada persona emprendedora, mediante el envío de su solicitud de inscripción, autoriza a Social Nest a utilizar, captar, reproducir, publicar y difundir, con fines informativos, promocionales y comerciales, su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Programa y con la propia Fundación, incluido Internet, y cualquier otro soporte (por ejemplo, (i) páginas web, (ii) cartelería – pantalla, expositores, lonas, carteles y vallas publicitarias, etc-.; (iii) redes sociales; (iv) material promocional, comercial y publicitario; (v) prensa; y/o (vi) radio y televisión), renunciando el participante a recibir cualquier tipo de contraprestación.

- Las personas emprendedoras garantizarán que sus proyectos y los contenidos relacionados con los mismos aportados voluntariamente a Social Nest (incluidos los distintos formularios, resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Programa, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.
- Las personas emprendedoras serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los trabajos o sus contenidos en el presente Programa e indemnizará a los terceros afectados y a Social Nest por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

○ **Modificaciones y exoneración de responsabilidades**

- En caso de que el Programa no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de Social Nest, y que afecte a su normal desarrollo, Social Nest se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo, lo cual será puesto en conocimiento de los participantes por el medio de comunicación habitual con el mismo (Email) y a través de www.socialnest.org.
- Social Nest se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del Programa informándolas adecuadamente mediante la web www.socialnest.org o por Email, en caso de startups cuya participación en el Programa ya haya sido confirmada en privado.
- Social Nest no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Programa.
- Social Nest se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier persona emprendedora que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc.. o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Programa, de Caixa Popular y/o de Social Nest.
- Social Nest se reserva el derecho de dar de baja a las personas emprendedoras que con su participación en el Programa afecten indebidamente derechos de terceros.

○ **Aceptación de los términos y condiciones**

La participación en Green X supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones.

Valencia, a 28 de abril de 2022